

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

990 *ORONIS INVERSIONES S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 16 de marzo de 2024 la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la mercantil *ORONIS INVERSIONES S.L.* (ahora S.A.) acordó por unanimidad la transformación de la compañía en una *SOCIEDAD ANÓNIMA*, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el acuerdo de la citada junta general.

Asimismo, se aprobó como balance de transformación, el balance cerrado a 30-9-2023, la sustitución de participaciones por acciones y los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social y la continuidad del Órgano de Administración.

Como el acuerdo de transformación ha sido unánime y en Junta Universal, no procederá el derecho a enajenar las acciones, participaciones o cuotas a cambio de una compensación en efectivo regulado en el artículo 12 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio. Por otra parte, no existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales sustituidas por acciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de la sociedad que se transforma a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Madrid, 19 de marzo de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Fdo.: D. Alexander Barrena Loroño.

ID: A240012586-1